

RESOLUCIÓN EXENTA N 609 /2026

MAT.: Aprueba Nombramiento por procedimiento de Concurso Interno convocado por Resolución Exenta N°499/2026.

CONCEPCIÓN, 11 de septiembre de 2026

VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de mayo de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N° 994, de 16 de julio de 1981, publicado en el Diario Oficial el 21 de septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación y las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y en los artículos 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la disposición vigésima transitoria de la Ley N° 21.780 y la Resolución Exenta N°36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas a toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, requiere contar con personal idóneo para el desempeño del cargo de **Abogado/a Auxiliar** de la Oficina de Familia del Consultorio Jurídico de Los Ángeles, Región del Biobío.
- 2.- Que, mediante Resolución Exenta N°499/2026 de fecha 28 de julio de 2026, se aprobaron las bases y se convocó el respectivo Concurso Interno para proveer el cargo indicado.
- 3.- Que, los/as candidatos/as que reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas del Concurso Interno se presentaron en el informe final respectivo, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, entregándose a esta Dirección General la nómina de postulantes idóneos/as para el cargo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AKDTPR-965>

4.- Que, se ha tenido a la vista la autorización previa del Ministerio de Justicia del 09 de julio de 2026 para realizar la convocatoria al proceso de concurso interno.

RESUELVO:

1° NÓMBRESE en el cargo **Abogado/a Auxiliar** de la Oficina de Familia del Consultorio Jurídico de Los Ángeles de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío a don Cristian Rivera Zapata, R.U.N.: 17.222.182-3.

2° NOTIFÍQUESE la presente resolución a la seleccionada, mediante correo electrónico, a fin de que inicie sus funciones en la fecha que determine la Dirección de Recursos Humanos.

3° INSTRÚYASE a la Dirección de Recursos Humanos la confección y suscripción del contrato de trabajo respectivo, de estricta conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso Interno convocado por la Resolución Exenta N°499/2026.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.285.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/RNI/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.

3. Reclutamiento y Selección

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AKDTPR-965>





- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.

